

Programa de Derechos Humanos de la Presidenta Michelle Bachelet

Extracto

A continuación se transcribe una sección del Programa de Derechos Humanos de Michelle Bachelet de relevancia e interés para los temas de derechos humanos en el país. El texto completo de este documento está disponible en www.presidencia.cl

CHILE SOMOS TODOS

Chile somos todos. Lo forjamos entre todos y lo construimos para todos. La sociedad se constituye a través de innumerables formas de relaciones entre las personas, en el intercambio de ideas y sueños y, sobre todo, en la vivencia común de emociones y afectos. Cuando somos capaces de vivir juntos forjamos una identidad, un proyecto compartido. Cuando nos reconocemos hijos de una historia común, encontramos la fuerza para proyectarnos como padres de nuestro futuro.

Decir que Chile somos todos significa algo simple: queremos un país sin exclusiones. La discriminación sigue asolando a nuestro país. No seremos un país desarrollado mientras persistan las barreras basadas en el prejuicio y la intolerancia que impiden a algunos chilenos ejercer sus derechos y desplegar sus potencialidades. Éste es el mayor imperativo ético que tenemos por delante.

Queremos vivir en una sociedad que dé acogida y seguridad a todos los chilenos. Aspiramos a una sociedad que tenga cohesión, que acepte la diversidad sin caer en la indiferencia y que abrace la libertad sin caer en el abandono de las personas.

Podemos aspirar a notables éxitos económicos. Podemos obtener grandes logros en aspectos materiales. Sin embargo, mientras no eliminemos las discriminaciones que persisten en nuestra sociedad, mientras no acabemos con las desigualdades de género, mientras no curemos la herida de los derechos humanos, mientras no logremos la plena integración y desarrollo de los pueblos indígenas en armonía con su identidad, mientras no fomentemos nuestra cultura, no habremos alcanzado el sueño compartido de un país pequeño que brinda progreso y justicia para todos y con todos.

DISCRIMINACIÓN

Será prioridad principal de nuestro gobierno procurar la erradicación de toda forma de discriminación por motivos de raza, color, género u orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, condición o estatus de inmigrante, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Este documento está disponible en:
www.anuariodch.uchile.cl

Podemos eliminar la discriminación. Hemos avanzado mucho, pero otras naciones han hecho mucho más. Necesitamos reformas legales y políticas educacionales que promuevan la tolerancia y la igualdad. Hace falta un esfuerzo de prevención de la discriminación. Sabemos por diversos estudios que los chilenos brindamos un trato discriminatorio a mucha gente: los más pobres, ciertas etnias, algunos credos religiosos, la mujer, los discapacitados, las minorías sexuales, los inmigrantes. Por eso, necesitamos políticas de acción afirmativa a favor de quienes son probables víctimas de la discriminación.

LOS VALORES DE LA IGUALDAD

Implementaremos programas de educación y difusión para fomentar la apreciación de la pluralidad y la tolerancia.

Propiciaremos una modificación al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza para explicitar el fomento de la paz y la no discriminación.

Apoyaremos el proyecto de ley antidiscriminación. También toda medida legislativa y administrativa tendiente a establecer recursos judiciales y/o administrativos eficaces para resolver reclamos por discriminación arbitraria.

Estableceremos un Código de Ética Pública para las reparticiones del Estado. Este código prohibirá todo tipo de discriminación arbitraria en los procesos de contratación, trato y promoción de funcionarios públicos. Entre otras medidas, prohibiremos que se solicite información irrelevante en los currículos de los postulantes, estableciendo procedimientos de postulación que explícitamente excluyan esos antecedentes.

Propiciaremos las buenas prácticas en la empresa privada. Instaremos a las empresas a que adopten voluntariamente el Código de Ética Pública y a que publiciten sus políticas de contratación. Alentaremos las iniciativas de entidades de la sociedad civil, como ONGs o asociaciones gremiales, a preocuparse de fomentar las buenas prácticas en materia de discriminación.

Implementaremos una política indígena, basada en su desarrollo e identidad, que combata activamente la discriminación que sufren nuestras etnias.

Promoveremos la libertad de culto, el desarrollo de todos los credos y velaremos por la libre expresión de los diversos cultos en la sociedad. Promoveremos, a su vez, que los establecimientos de enseñanza municipalizados puedan ofrecer educación religiosa de los diversos credos a sus alumnos, a elección de éstos o sus padres, o actividades alternativas de formación cívica y ética para quienes no profesan ningún credo religioso.

IGUALDAD DE GÉNERO

Las mujeres son aún discriminadas en Chile. Hemos avanzado mucho: lo que hasta hace 15 años habría sido impensable, hoy es posible. Pero todavía queda un largo camino por recorrer.

Las mujeres siguen siendo discriminadas en su entrada al mundo laboral; ganan menos que los hombres por similar trabajo, se desempeñan en actividades de menor remuneración, siguen siendo maltratadas en sus hogares, son discriminadas en los seguros de salud y en lo previsional.

Las mujeres siguen sobrellevando la mayor carga de trabajo doméstico. Están aún subrepresentadas en los cargos gerenciales privados y en la dirigencia política. En definitiva, la mujer hace un tremendo esfuerzo por incorporarse al mundo moderno, pero muchas veces se le cierran los espacios. Debemos darle mayor oportunidad.

En lo político, conformaremos un gobierno paritario entre hombres y mujeres en los cargos de designación presidencial. Impulsaremos una Ley de Cuotas para corregir el déficit de representación política femenina (lo que se une con la reforma del actual sistema electoral binominal).

En materia de justicia, incorporaremos a la formación de jueces, fiscales y defensores nacionales nociones sobre derechos humanos de las mujeres. Impulsaremos campañas públicas de prevención, denuncia y erradicación de la violencia contra las mujeres. Ampliaremos el programa de casas de acogida para las víctimas de violencia familiar, a la vez que impulsaremos reformas e iniciativas legales y administrativas para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección decretadas por los tribunales.

Propondremos modificaciones a la Ley de Acoso Sexual, que contemple esta situación en el ámbito escolar, laboral y público, penalizándolo de manera eficaz. Revisaremos y propondremos modificaciones a la normativa probatoria en casos de delito de violencia sexual.

Reforzaremos las sanciones y medidas que hacen más eficaces los juicios por pensiones de alimentos y propondremos que el ocultamiento malicioso de información para estos efectos sea considerado delito.

En salud, garantizaremos el derecho a la continuidad de la educación de la adolescente embarazada o madre, a través de modificaciones legales que introduzcan mecanismos efectivos de fiscalización y sanción. Desarrollaremos programas nacionales de atención en salud sexual y reproductiva especiales para adolescentes. Repondremos en la agenda legislativa el proyecto de ley marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

Reformularemos las políticas de reforma de salud, incluidos los Objetivos Sanitarios, aplicando el criterio de género. Erradicaremos la discriminación contra las mujeres en edad fértil en los planes ofrecidos por las isapres.

En el ámbito del trabajo, fomentaremos el ingreso de la mujer a la fuerza laboral. Aplicaremos un vasto plan de cuidado infantil y educación preescolar para los hijos de las madres trabajadoras.

Revisaremos la normativa laboral existente, de manera de corregir y eliminar la discriminación de la mujer en edad reproductiva y la brecha salarial. Modificaremos el sistema previsional desde una perspectiva de género, e incentivaremos la jornada parcial y flexible para hombres y mujeres.

DISCAPACIDAD Y DERECHOS

Según los últimos estudios, existen en Chile más de dos millones de personas que sufren algún tipo de discapacidad. Muchas de ellas son abiertamente discriminadas y no pueden ejercer en plenitud sus derechos como ciudadanos. Tenemos que hacer más por nuestros discapacitados. Su integración social no es sólo un imperativo ético: es también una oportunidad.

Garantizaremos gradualmente la libertad de desplazamiento y acceso al espacio físico, transporte público y tráfico aéreo. Fiscalizaremos y sancionaremos a quienes no cumplan con las adecuaciones previstas por la ley para el acceso de las personas con discapacidad al espacio físico y construcciones de recurrencia pública; implementaremos un fondo especial de habilitación de accesos; procuraremos medidas de adecuación del transporte público; y materializaremos la promulgación inmediata de la Normativa de Seguridad para el Uso del Transporte Aéreo de Pasajeros con Necesidades Especiales.

Estableceremos subsidios a la capacitación, la remuneración y la infraestructura física de las empresas que contraten personas con discapacidad.

Eliminaremos las discriminaciones que afectan la capacidad jurídica de los discapacitados para celebrar actos o contratos.

Promoveremos el uso del lenguaje de señas y los subtítulos en la televisión, especialmente en los noticieros y en las franjas de propaganda política.

Fortaleceremos el derecho al sufragio, mediante un sistema que permita la comprensión de la plantilla de votación por parte del elector ciego; impulsaremos la aprobación del proyecto de ley que instituye el “voto asistido”, eliminando el requisito de inscripción previa en el Registro Nacional de Discapacidad; y revisaremos y codificaremos las facilidades en términos de mecanismos y servicios de apoyo para el efectivo ejercicio del sufragio de los ciudadanos con discapacidad.

Continuaremos con el proceso de aplicación de la nueva política en educación especial. Además, incluiremos en los currículos de todos los profesores la temática de la discapacidad y cómo tratarla, de manera de sumar progresivamente a las personas con discapacidad a la educación regular.

Implementaremos Centros de Rehabilitación con Base Comunitaria. La meta es que para el año 2010 al menos el 50 por ciento de las comunas de Chile tengan este tipo de centros.

Incorporaremos en el estatuto administrativo que la condición de discapacidad no obsta a la exigencia de salud compatible para cargos públicos. Eliminaremos, asimismo, las prohibiciones para que las personas con discapacidades sensoriales, que han sorteado todas las exigencias que implica un título profesional, puedan ejercer cargos públicos (como los de juez o notario).

MINORÍAS SEXUALES Y RESPETO

Debemos fomentar una cultura de respeto y valoración de las personas por sus ideales, por su trabajo, por sus capacidades. El Chile que queremos debe saber acoger a todos sus ciudadanos, sea cual sea su orientación sexual. Tenemos que reconocer que como sociedad hemos sido injustos en esta materia. Muchas veces nos hemos burlado, muchas veces hemos discriminado.

Propondremos legislar para entregar estabilidad jurídica básica a las parejas de hecho, independientemente de su composición, y regular la adquisición de bienes comunes, derechos hereditarios, cargas y beneficios de seguros, entre otras materias civiles.

Incorporaremos en las mallas curriculares contenidos específicos sobre educación sexual, enfatizando el respeto a las minorías sexuales.

Crearemos al interior del Ministerio de Educación una instancia de protección y asistencia para alumnos y alumnas afectados por prácticas discriminatorias.

CHILENOS EN EL EXTERIOR, INMIGRANTES E INTEGRACIÓN

Chile somos todos, los que están adentro y los que están afuera. Durante décadas, miles de chilenos se vieron obligados a salir del país por razones económicas o políticas. Esto se acentuó durante la dictadura, cuando cientos de miles fueron exiliados. Los chilenos fueron acogidos cariñosamente por países amigos. Si queremos una sociedad más justa, diversa e integradora debemos incorporar a los compatriotas en el extranjero. También nos llegó la hora de devolver la mano a las naciones amigas. Hoy Chile recibe a miles de extranjeros cada año. Ésta es una realidad nueva, que debemos ver bajo el prisma de los derechos ciudadanos.

Respecto de los chilenos residentes en el exterior, continuaremos trabajando para que cuenten con los mismos derechos ciudadanos que sus compatriotas en el interior, en particular el derecho a votar.

Impulsaremos la dictación de una nueva ley de extranjería, que recoja la realidad actual de Chile como país receptor de cuotas significativas de inmigrantes. Adecuaremos esta legislación a los acuerdos y convenios internacionales firmados por Chile en esta materia, al tiempo que impulsaremos la incorporación de la temática migratoria en convenios de integración y acuerdos multilaterales, especialmente dentro de la

región. También incluiremos la temática de la inmigración en el currículum educacional.

DERECHOS HUMANOS

Chile somos todos y lo hemos construido entre todos. Lo hemos construido sobre la base de nuestros logros y esperanzas, pero también a partir de dolores y tragedias. Hemos aprendido de nuestro pasado. No hace mucho, a propósito del Informe Valech, los chilenos realizamos una profunda reflexión colectiva acerca de nuestra historia. Como sociedad hemos crecido. Hoy no aceptamos ni justificaciones ni explicaciones ni dobleces en materia de violaciones a los derechos humanos. Como sociedad, hemos acordado los mínimos de dignidad y de respeto que se merece todo ciudadano.

Sabemos muy bien que los derechos humanos constituyen uno de los pilares fundamentales de la ética política contemporánea y que se hallan indisolublemente enlazados con la idea misma de democracia y de Estado de Derecho.

Nuestra Constitución Política establece claramente la obligación de respetar, garantizar y promover los derechos humanos. Chile ha suscrito tratados internacionales y se ha sumado a resoluciones de organismos multilaterales que garantizan esos mismos derechos. Es nuestro deber incorporar en los planes y políticas gubernamentales, con la debida prioridad, iniciativas dirigidas a cumplir estas obligaciones morales y legales.

HACIA UN PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Varias resoluciones de organismos internacionales encarecen a los gobiernos diseñar un programa nacional de derechos humanos. Numerosas naciones, entre ellas algunas hermanas repúblicas americanas, han elaborado tales planes.

Impulsaremos la elaboración de un Programa Nacional de Derechos Humanos como una política de Estado. Con ese fin, realizaremos un diagnóstico de las principales necesidades institucionales, legales y de políticas públicas en esta materia, para lo cual se convocará a una amplia participación de órganos del Estado, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. El programa establecerá prioridades y un calendario para el cumplimiento de las distintas metas que se fijen.

NO HAY MAÑANA SIN AYER

Las violaciones a los derechos humanos del pasado no pertenecen solamente al ayer. Si no se reconocen y sancionan, continúan dañando a las víctimas y a sus familiares, y comprometen los esfuerzos de reconstrucción política y moral del país.

Terminaremos de conocer la verdad. Durante los gobiernos de la Concertación, el país ha avanzado en la revelación y reconocimiento de

la verdad respecto de las más graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante el régimen militar, así como en otorgar reparaciones e impartir justicia. Persiste aún, sin embargo, la necesidad de hacer todo lo humanamente posible para esclarecer la verdad respecto de los detenidos desaparecidos cuya suerte o paradero todavía se desconoce. Impulsaremos todas las medidas de orden legal y de reforzamiento de la acción judicial para avanzar eficazmente hacia este objetivo.

Crearemos un Archivo Nacional de la Memoria para preservar debidamente y difundir la documentación sobre derechos humanos, emanada de las comisiones de verdad que funcionaron por iniciativa de los gobiernos anteriores de la Concertación, y la información que está en poder de las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Avanzaremos en el reencuentro de los chilenos. Propiciaremos medidas de reencuentro sobre la base de la verdad y el estricto apego a las obligaciones que imponen la moral y el derecho internacional acerca del deber de hacer justicia respecto de los más graves crímenes.

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Durante los últimos 15 años hemos dado prioridad a la reforma de las normas más abiertamente antidemocráticas de nuestra Constitución. Habiendo conseguido ese objetivo, hoy podemos entrar en una nueva etapa de protección al ciudadano.

Impulsaremos la creación del Defensor del Ciudadano, que será una institución estatal autónoma, de carácter no jurisdiccional, encargada de velar para que las distintas reparticiones de gobierno respeten y garanticen los derechos fundamentales de las personas.

El Defensor del Ciudadano tendrá, entre otras facultades, la de investigar la actuación de las distintas reparticiones de gobierno, incluyendo la de investigar denuncias de casos particulares y de hacer públicas sus conclusiones y recomendaciones.

Impulsaremos la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos. El actual gobierno ya envió un proyecto de ley al Congreso sobre esta materia. Le daremos prioridad a la discusión de dicho proyecto en el Parlamento –junto con reformular algunas de sus propuestas–, de manera de hacerlo acorde con nuestro Programa Nacional de Derechos Humanos y con la institucionalidad del Defensor del Ciudadano.

Promoveremos la ratificación de los principales tratados y protocolos internacionales de derechos humanos a los que el Estado de Chile aún no adhiere. En particular el Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional, el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo de San Salvador, sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Queremos un Chile donde los ciudadanos se expresen con la mayor autonomía, donde la información fluya con total libertad. El país ha avanzado en derogar varias de las normas constitucionales y legales más objetables que imponían formas de censura o restringían de otro modo la libertad de expresión. Pero todavía es posible avanzar más.

Eliminaremos las normas de desacato y legislaremos para impedir formas de restricción judicial de la libertad de expresión.

Propiciaremos una legislación para la debida protección de la honra y privacidad, así como recursos expeditos y eficaces para que las personas puedan acceder a informaciones sobre ellas contenidas en registros o bases de datos, conocerlas, solicitar que se corrijan y obtener seguridades de que no se utilizarán indebidamente.

Promoveremos la calidad y pluralismo de los medios de comunicación, reduciendo barreras de entrada al sector.

PUEBLOS ORIGINARIOS

Como sociedad tenemos una deuda con nuestros pueblos originarios. Estamos comprometidos con el nuevo trato que el Estado chileno ha ofrecido a los pueblos indígenas. Si Chile somos todos, debemos preocuparnos especialmente por nuestras raíces. Queremos desarrollo para nuestros pueblos indígenas, pero desarrollo con identidad. Nos sentimos orgullosos de nuestro pasado, de nuestra gente y de nuestra tierra.

Cumpliremos los compromisos pendientes que hemos asumido como Estado. Esto comprende los compromisos contraídos a partir de la declaración del Nuevo Trato, en abril de 2004, aquellos que dicen relación con el Fondo de Tierras y Aguas y el Fondo de Desarrollo Cultural de la Conadi.

Impulsaremos urgentemente el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. Esta modificación debió haber sido incluida en el paquete de reformas aprobada en septiembre de 2005. Consensuaremos con los dirigentes indígenas una redacción del texto a proponer al Congreso Nacional apenas se inicie el nuevo gobierno.

Ratificaremos convenios y daremos relevancia a los compromisos internacionales en materia de derechos indígenas, apoyando las propuestas de Naciones Unidas en ese sentido; fortaleceremos la relación de Chile con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, y, para estos efectos, el gobierno chileno nombrará representantes indígenas en los organismos internacionales.

Daremos alto rango político a las políticas indígenas a través de la creación de una Subsecretaría de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Planificación. Esta entidad concentrará y coordinará los diversos esfuerzos gubernamentales destinados a potenciar los derechos y el desarrollo de

nuestros pueblos indígenas. Además, implementaremos un programa especial de capacitación a los funcionarios públicos vinculados al tema indígena.

Daremos un especial impulso a los procesos de participación democrática de la sociedad civil indígena. Buscaremos la adecuada representación de la diversidad cultural indígena en el gobierno. Fortaleceremos la Ley Indígena en todos los artículos relacionados con la participación de las comunidades indígenas en la aplicación de cada una de sus normas. Apoyaremos el desarrollo de las comunidades indígenas urbanas, a objeto de brindar ahora oportunidades reales de respaldo y cooperación para la gran mayoría de indígenas que vive en ciudades.

Orientaremos el trabajo del Fondo de Tierra y Agua hacia la creación de un Banco de Tierras. Vincularemos el trabajo del Programa Orígenes con el objeto de otorgar sustentabilidad y rentabilidad económica a las tierras indígenas.

Promoveremos la investigación y difusión de nuestras raíces culturales originarias y estableceremos una política de estudio y difusión de los idiomas de los pueblos originarios.

Estableceremos un ramo especial de Historia de nuestros Pueblos Indígenas para la enseñanza media y básica. Expandiremos los programas de educación intercultural bilingüe.

Aumentaremos las becas para estudiantes indígenas, comprometiendo recursos, hogares, acceso a tecnologías y diversas formas de intercambio. Ampliaremos las becas a estudios de postgrado.

Diseñaremos políticas de fomento y protección del patrimonio cultural, arqueológico y natural de nuestras comunidades.

Apoyaremos especialmente el emprendimiento en esta área para, con aportes públicos y privados, fomentar actividades como el etno y ecoturismo, y el desarrollo de productos artesanales y autóctonos.

CULTURA

La cultura somos todos los chilenos. Expresa nuestro modo de ser, nuestra identidad, nuestras raíces. La cultura es el vehículo a través del cual los chilenos hemos soñado lo que queremos ser.

Chile ha sido particularmente prolífico en materia cultural. Nuestros poetas y escritores, nuestro teatro, nuestra música, nuestra plástica, nuestra escultura, nuestro cine, han tenido la habilidad de conectarnos con nuestra esencia como país y, a la vez, mostrarnos al resto del mundo. Han desnudado nuestros miedos y nuestras tragedias y, al mismo tiempo, han celebrado nuestras alegrías y alentado nuestras esperanzas.

Ya lo hemos dicho: el mundo está cambiando; por lo tanto, la cultura también. La creatividad de los países no se detiene. Hoy la cultura también está inserta en la cultura global. Conocemos y participamos del patrimonio global, su difusión y constante creación.

Queremos un Chile que se reconoce y se reproduce en sus expresiones artísticas y culturales. Un Chile donde este acervo esté al alcance de todas y de todos. Un Chile moderno, que se nutre de lo que ocurre en otros puntos del planeta, pero que tiene la sabiduría de mirarse también a su interior.

EL ESTADO Y LA CULTURA

Avanzaremos hacia una política cultural de Estado, que trascienda al gobierno de turno, y que le dé continuidad a las políticas de fomento de las diversas manifestaciones culturales. Esta política se enmarcará en los principios de libertad de expresión y de creación, y en la más amplia participación ciudadana en la definición de planes e instrumentos.

Perfeccionaremos la coordinación entre las instituciones de desarrollo cultural y las de protección patrimonial. Consolidaremos las competencias del CNCA en la selección y entrega de premios nacionales. Traspasaremos mayores recursos y atribuciones a los Consejos Regionales de Cultura.

UNA CULTURA AL ALCANCE DE TODOS

La cultura es un derecho. Un derecho de todos los chilenos. Debemos garantizar que todos puedan ejercerlo, en todos los rincones del país. La cultura nos hace bien; democratizamos su acceso y expandámosla a todos los chilenos.

Fomentaremos la educación artística en colegios y universidades para realzar el papel de la cultura y las artes en todos los niveles de nuestro sistema educacional. Duplicaremos la matrícula de las escuelas artísticas, incorporaremos la educación artística al sistema de acreditación universitaria, e incorporaremos un mayor número de horas de artes y música en los programas educacionales de escuelas y liceos.

Llevaremos la cultura a regiones y la insertaremos en el proceso de descentralización. Incorporaremos a artistas y gestores culturales como parte de los profesionales que el Servicio País ofrece a las localidades más remotas. Crearemos polos de desarrollo artístico en regiones, con incentivos económicos y tributarios y apoyo de fondos concursables específicos.

Desarrollaremos un programa de infraestructura cultural. Aspiramos a tener una biblioteca pública y un centro cultural en cada comuna de más de 50 mil habitantes, y fomentaremos la pequeña y mediana empresa cultural, especialmente en regiones.

CULTURA, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

Los chilenos estamos cambiando. La vida en libertad y las nuevas oportunidades recientes promueven nuevos sueños, nuevos estilos de vida, nuevas identidades. Debemos acoger las nuevas identidades para construir con ellas el país que queremos. No habrá un Chile más amable

y creativo sin dar su lugar a las mujeres y hombres que lo habitan. Pero no todo es cambio: hemos atesorado una historia, la sabiduría de nuestras experiencias y las raíces de nuestros pueblos originarios. Llevamos consigo las heridas y los miedos de nuestro pasado. Necesitamos fraguar de una manera nueva estos materiales que nos hacen ser quienes somos, definir un futuro con sentido y con esperanzas.

Crearemos el Fondo Estatal de adquisiciones patrimoniales, administrado por el Instituto del Patrimonio, conformado por aportes públicos y privados, por herencias no reclamadas y un porcentaje de los bienes nacionales enajenados, reinvertiendo regionalmente los recursos correspondientes.

Reformaremos la Ley de Monumentos Nacionales, modernizando su gestión y asegurando la conservación de los edificios de valor histórico o artístico, promoviendo su reciclaje y brindando adecuado apoyo a los propietarios.

Estableceremos un Plan Nacional de Turismo Cultural, que favorezca la valoración de los sitios y rutas patrimoniales de carácter histórico, artístico, arqueológico y natural, especialmente de los declarados y postulados Patrimonio de la Humanidad.

Crearemos una Cineteca Nacional. Desarrollaremos un Sistema Integrado de Información Cultural, que mantenga datos comparables internacionalmente. Crearemos una Cuenta Satélite de Cultura, que permita conocer y dimensionar el aporte de la cultura a la economía del país y las actividades económicas que producen bienes y servicios destinados a la cultura.

MÁS CREACIÓN, MÁS CULTURA

Promover la creación artística es vital. Hemos avanzado mucho con iniciativas como el Fonsart, el Fondo de la Música y el Fondo de Fomento Audiovisual. Hoy tenemos que focalizar mejor, llegar a regiones, dar mejor cuenta de las especificidades de cada disciplina, y consolidar procedimientos cada vez más claros y perdurables en el tiempo. También debemos fomentar el intercambio cultural.

Perfeccionaremos los fondos de creación. Distinguiremos entre fondos de excelencia, fondos regionales, fondos plurianuales para artistas que requieren mayores plazos en sus obras, y fondos tradicionales.

Mejoraremos la inscripción del país en los circuitos artísticos internacionales, desarrollando en torno al Bicentenario una Bienal Internacional de las Artes Visuales, con énfasis en América Latina. Esta bienal será un hito para afirmar la identidad y proyección internacional del arte chileno. Asimismo, apoyaremos la adquisición de seguros para la exhibición temporal de obras extranjeras en Chile o chilenas en el exterior, de modo de potenciar el intercambio cultural y la presencia de nuestros artistas en el mundo.

EL LIBRO Y LA TRANSMISIÓN CULTURAL

El libro es el principal vehículo de transmisión cultural, soporte de ideas y creatividad. Además, las nuevas tecnologías demandan una gran capacidad lectora y comprensiva. Todas las experiencias de reformas educacionales exitosas en otras partes del mundo han situado a la lectura como requisito esencial. El libro y la lectura son básicos en la generación de individuos con capacidad crítica, partícipes de su sociedad, activos frente a las profundas transformaciones de nuestros horizontes cotidianos. El libro es, además, un medio independiente y democrático, soporte de la identidad y la memoria de una nación.

Adoptaremos una política nacional del libro y la lectura, que facilite el acceso a los libros y fomente la lectura. Entregaremos material gratuito a estudiantes más necesitados.

Crearemos programas en conjunto con la industria para expandir el mercado. Seguiremos el modelo de lo que fue la industria del cine: apoyo estatal, lógica de mercado y una combinación de instrumentos de promoción artística e instrumentos de fomento productivo.

Fortaleceremos las bibliotecas a nivel comunal y de establecimientos educativos. Crearemos una biblioteca en cada comuna. Prohibiremos la práctica de “bibliotecas de fotocopias”.

Fortaleceremos el apoyo a ferias de libro a nivel regional y nacional. Daremos incentivos y becas a escritores, académicos e investigadores.